



Cuestiona el PAN propuesta de aumentar de 0.5 a 0.9% el impuesto a ahorradores

ENRIQUE MÉNDEZ

El incremento de 0.5 a 0.9 por ciento de la tasa del ISR a ingresos por intereses de rendimientos al ahorro en el sistema financiero implicaría una recaudación adicional de 54 mil 900 millones de pesos para el gobierno federal, calculó la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados.

Si se aprueba que la medida entre en vigor en 2026, como se propone en la iniciativa de la Ley de Ingresos, ello trasladaría “inmediata liquidez al gobierno” en detrimento de los ahorradores, indicó la bancada panista en un estudio para revisar el impacto del aumento.

En el texto vigente de dicha ley, el artículo 24 prevé que la tasa aplicable a lo dispuesto en su artículo 54 es de 0.5 por ciento, pero en la iniciativa recibida la semana anterior, se solicita a los diputados subirla a 0.9 por ciento.

El artículo 54 plantea además que los bancos que paguen intereses deberán retener y enterar el impuesto sobre el monto del capital y se hará como pago provisional del ISR.

“La tasa de retención tiene el carácter de provisional y, en su caso, en la declaración anual los contribuyentes paguen el ISR conforme

al tramo de ingresos que les corresponda de los intereses o ganancias obtenidas”, explicó el diputado Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador económico del PAN.

Esto es, agregó, para los contribuyentes que opten por considerar la retención como pago definitivo del ISR con un tope de 100 mil pesos, como prevé el artículo 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, “no habrá devolución en la declaración anual, lo que se traduce en un golpe directo y permanente a los ahorradores”.

Detalló que, con la nueva tasa, los ahorradores tendrán menor rendimiento sobre su dinero, pues perderán 0.4 por ciento anual; por ejemplo, citó, en un capital de 100 mil pesos, con la aplicación de la nueva tasa de 0.9 por ciento, la retención sería de 900 pesos, cuando en 2025 es de 500 pesos, con un diferencial de 400 pesos, un aumento de 80 por ciento.

Recordó que el año pasado, el Servicio de Administración Tributaria pagó 66 mil 287 millones de pesos en devoluciones de ISR, pero rechazó más de 30 por ciento de las solicitudes, es decir, negó 28 mil 408 millones de pesos de saldo a favor. “Ahora hay que imaginar qué hará el gobierno con las retenciones al ahorro, al tener el dinero por adelantado”, expuso.